



RESOLUCION N° 16138

VISTO:

El expediente DE-0448-01146307-2 (VS) y;

CONSIDERANDO:

Que, a foja 1, se solicita por vía de excepción el visado del plano de mensura y subdivisión de una parcela ubicada en Pasaje Iriarte N° 2.782 – Padrón Municipal: 0036178.

Que, el informe obrante a foja 37 se expresa de manera favorable a lo solicitado en las actuaciones de referencia.

Por ello;

EI HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar, por vía de excepción, el visado del plano de mensura y subdivisión de la parcela que se ubica en Pasaje Iriarte N° 2.782 – Nomenclatura Catastral: 4º-6127N-438 – Padrón Municipal: 0036178 – Distrito R2a, en dos lotes según anteproyecto obrante a foja 2 del expediente DE-0448-01146307-2 (VS), resultando el lote 1 en la esquina de las calles 9 de Julio y Pasaje Iriarte, con una superficie estimada de 134,16 m2 y el lote 2, con frente a Pasaje Iriarte, con una superficie estimada de 120 m2. Las medidas definitivas deberán ser registradas en el correspondiente plano de mensura a realizarse.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 15 de septiembre de 2016.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas